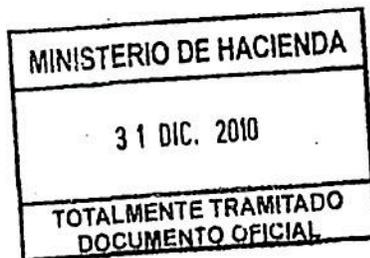
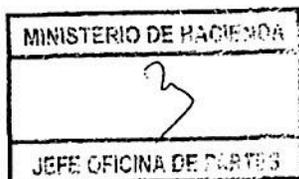




MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
~~HOA/M/P/RTA~~
Reg. 01/11-II

12199



IDENTIFICA PROGRAMAS A
EVALUAR AÑO 2011.

EXENTO Nº 1216

SANTIAGO, 31 DIC 2010

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 6 y 35 inciso tercero de la Constitución Política de la República, los Artículos 52º y 70º del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Decreto Supremo (H) Nº 1177, de 2003, Reglamento para el Sistema de Evaluación de Programas; la Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.481 para el año 2011; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando: La conveniencia de disponer de información que apoye la gestión y el análisis para una eficiente toma de decisiones en la asignación y uso de los recursos públicos; la necesidad de mejorar la gestión de las entidades públicas a través del aprendizaje institucional de los administradores o encargados de implementar las políticas y programas, y los beneficios de una adecuada rendición de cuenta pública por parte de los órganos de la administración.

Lo establecido en el Protocolo que acompañó el despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, que identificó los programas a evaluar durante dicho año.

DECRETO EXENTO:

Artículo Único: Establécese que los siguientes Programas de los Ministerios y de los Servicios que se señalan, estarán sujetos a un proceso de evaluación durante el año 2011:

I.- Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

Ministerio de Educación/ Subsecretaría de Educación

1. Pasantías Técnicas de Nivel Superior

Ministerio de Planificación/ Subsecretaría de Planificación

2. Programa Abriendo Caminos (Chile Solidario)

Ministerio de Interior/ Secretaría y Administración General

3. Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana

Ministerio del Interior/ SUBDERE

4. Municipalidades (Mejoramiento urbano y Equipamiento comunal)

Ministerio del Interior/ SUBDERE

5. Provisión Fondo de Innovación para la Competitividad

Ministerio de Planificación/ Subsecretaría de Planificación

6. Programa de Apoyo al Recién Nacido- MINSAL

Ministerio de Relaciones Exteriores/ DIRECON

7. Fundación Imagen de Chile (Más Imagen CORFO)

Ministerio de Vivienda y Urbanismo/ SERVIUS

8. Subsidio Protección del Patrimonio Familiar

Ministerio de Educación/ Subsecretaría de Educación

9. Subvención Educacional Pro retención

Ministerio de Educación/ Subsecretaría de Educación

10. Apoyo a la Gestión Educacional Municipal

II.- Línea Evaluación de Impacto (EI)

Ministerio del Interior/ Secretaría y Administración General

11. Barrio en Paz

Ministerio de Agricultura/ CONAF

12. D.L. 701 Bonificación Forestal

Ministerio de Educación/ JUNAEB

13. Programa de Alimentación JUNJI

14. Programa de Alimentación para Educación Básica

15. Programa de Alimentación de Vacaciones

16. Programa de Alimentación para Kinder

- 17. Programa de Alimentación Enseñanza Media
- 18. Programa de Alimentación Refuerzo Educativo
- 19. Programa de Alimentación para Prekinder
- 20. Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos
- 21. Programa de Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos
- 22. Programa de Alimentación Reescolarización plan 12 años escolaridad

Ministerio de Salud/ Subsecretaría de Salud

- 23. Bono Automático AUGE

Ministerio de Educación/ Subsecretaría de Educación

- 24. Liceos Bicentenario de Excelencia

Ministerio del Trabajo y Previsión Social/ SENCE

- 25. Bono de capacitación para trabajadores activos

Ministerio de Educación/ Subsecretaría de Educación

- 26. Más información, mejor educación (Semáforo)

Ministerio de Planificación/ Subsecretaría de Planificación

- 27. Bonificación al Ingreso Ético Familiar

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ROSANNA COSTA COSTA
Ministra de Hacienda (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte a usted



CRISTIAN VALENZUELA BUSTOS
Jefe de Gabinete Subsecretario de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
UAC / OFICINA DE PARTES
03 ENE. 2011
DIGITALIZADO